

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS
ARMADAS**

INFORME URUGUAY Nº 26/2011

Período: 03/09/2011 a 09/09/2011

PRISFAS – Uruguay

1- Fracasa Solicitud de Uruguay de Ampliar el Área Marítima	1
2- Suprema Corte de Justicia Confirma Condena a Gregorio Álvarez	1
3 - Militares Uruguayos son Investigados por Maltrato a Joven Haitiano	2
4- Continúa Investigación por Irregularidades en la Armada Nacional.....	3
5- Confirman Acoso Sexual en el Ministerio de Defensa Nacional.....	3
6- Se Publicaron Más Cables Diplomáticos Filtrados por Wikileaks.....	4
7- Fallo de la CIDH: Familia Gelman Recibirá Pago de USD 500 mil	4

1- Fracasa Solicitud de Uruguay de Ampliar el Área Marítima

Una comisión de la Organización de Naciones Unidas (ONU) que estudia la solicitud de Uruguay para la ampliación de los límites de su plataforma marítima, pidió al gobierno que antes de diciembre entregue mayor información científica. Según consignó el diario *El País*, esto deja a Uruguay casi sin posibilidad de obtener la autorización, debido a los costos que demandarían los nuevos estudios encomendados por la ONU. El presidente de la Comisión asesora para el establecimiento del límite exterior de la plataforma continental, Carlos Mata, dijo al matutino *El País* que Uruguay no está en condiciones económicas de aportar la información que pide la ONU. El dictamen científico que se determinará se conocería en los primeros meses de 2012 en ocasión del primer período anual de reuniones de la Convención del Mar que tendrá lugar en New York. *“Uruguay considera que esos informes no son necesarios y va a sostener eso con razones técnicas en base a informes de geólogos y otros expertos”*, señaló Mata. En caso que el dictamen no sea favorable a los intereses nacionales, *“Uruguay siempre podrá realizar una nueva presentación con nuevos elementos o los mismos y agregando otros datos. No hay nada definitivo”*, aseguró. Desde el año 1997 Uruguay busca extender su plataforma marítima de las 200 millas actuales a 350 millas. De esa manera se ampliaría la jurisdicción en un millón de kilómetros cuadrados, que daría el control a Uruguay de la riqueza ictiocola de esa área. También se haría cargo del subsuelo de una zona en la que se supone hay yacimientos de gas. Al mismo tiempo el país se obligaría a implementar sistemas de seguridad y salvataje marítimo

(El País – Nacional – 03/09/2011)

2- Suprema Corte de Justicia Confirma Condena a Gregorio Álvarez

La Suprema Corte de Justicia (SCJ) confirmó la sentencia de 25 años de prisión al ex dictador Gral. (r).Gregorio Álvarez y de 20 años para el C/N (r) Juan Larcebeau. Álvarez fue condenado por 37 homicidios muy especialmente agravados, y Larcebeau como coautor de 29 homicidios en participación directa en traslados clandestinos de presos políticos entre Uruguay y Argentina, en 1978 en el marco del Plan Cóndor (plan de coordinación represiva de las dictaduras del Cono Sur en las décadas del '70 y '80). El nuevo fallo de la SCJ volvió a tipificar los delitos como homicidios muy especialmente agravados y no como desaparición forzada, como fue solicitado por la Fiscalía.

(El País – Nacional – 03/09/2011)

3 - Militares Uruguayos son Investigados por Maltrato a Joven Haitiano

Tras la difusión de un video en el que se visualiza a efectivos de la Armada Nacional (AN), desplegados en la Misión de estabilización de las Naciones Unidas (ONU) en Haití (MINUSTAH), maltratando un joven civil haitiano, se vienen desarrollando diferentes investigaciones que estudian el caso. El video de 45 segundos, muestra a un grupo de cinco soldados que mantienen a un joven boca abajo con los pantalones bajos sobre un colchón en el piso, y con sus manos hacia atrás. El hecho ocurrió en junio pero el video llegó a manos de la ONU días atrás, y desde ésta se le hizo llegar a la Cancillería uruguaya, quien a su vez lo transmitió al Ministerio de Defensa Nacional (MDN). El caso se dio a conocer en los principales medios de comunicación de todo el mundo. Tras conocerse el episodio, no se hicieron esperar las repercusiones a nivel de ONU y de las máximas autoridades de los gobiernos haitiano y uruguayo. El Presidente de la República de Haití, Michel Martelly, aseguró que los malos tratos sufridos por el joven haitiano a manos de efectivos del contingente militar uruguayo, conforman *“un delito grave que no puede ser tolerado”*. Martelly dijo compartir la conmoción del pueblo haitiano y garantizó *“que los culpables y los cómplices de tal acto no quedarán impunes”*. Por su parte, el gobierno uruguayo hizo llegar las disculpas formales al gobierno de Haití a través de una carta firmada por el Presidente de la República, José Mujica, y por el Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro. En la carta, Mujica y Huidobro aseguran al pueblo y al Presidente haitianos que se va a *“proceder a investigar hasta las últimas consecuencias”*, y se buscará alguna forma de *“reparar el daño ocasionado”*. Asimismo, Fernández Huidobro anunció que el Estado resarcirá al ciudadano haitiano damnificado y a su familia, y no descartó que cárteles de narcotraficantes que operan en el Caribe y que tienen a Haití como área de distribución de droga, hayan tenido que ver en la difusión y repercusión del video. Por su parte, el Presidente Mujica pidió diferenciar a los *“soldados”* de la *“soldadesca”*, término de la jerga militar que alude a la *“tropa indisciplinada”* la que, para él, es la responsable de lo sucedido. En tanto, el Secretario General de la ONU, Ban Ki-moon, valoró la respuesta del gobierno uruguayo como *“positiva y responsable”*. El portavoz del Secretario General, agradeció *“la participación activa”* del gobierno uruguayo en la investigación, al tiempo que comprometió *“el apoyo de la ONU”* a la indagatoria que el Ministerio de Defensa realiza en Haití. Hasta el momento se han implementado diferentes investigaciones, patrocinadas respectivamente por: ONU; MDN; AN y la Justicia Civil y militar de Uruguay. A esto se agrega un tribunal haitiano que reclama juzgar a los uruguayos. Pese a que una ONG y el propio joven víctima denunciaron violación sexual, los informes preeliminares de ONU y la AN descartan que haya existido tal abuso por parte de los involucrados. En el informe de ONU, se destaca que *“se violó el Código de Conducta de Naciones Unidas”*, dado que no puede haber civiles locales en las bases militares. Los efectivos acusados retornarán a Uruguay cuando ONU termine la segunda investigación prevista para determinar las responsabilidades, hasta ese entonces no podrán ser repatriados. El Ministro Huidobro aclaró que los cuatro militares *“no serán dados de baja porque de lo contrario los estaríamos retirando de la órbita de la Justicia militar, que es donde están”*, y anunció que tampoco han sido sancionados *“porque las sanciones, a quienes correspondan,*

*porque podría haber más, vendrán cuando termine la investigación". Huidobro, anunció además la partida del Gral. José Burone, Subjefe del Estado Mayor de la Defensa (ESMADE), "para continuar con la recopilación de la investigación en forma paralela con el proceso administrativo iniciado por la ONU". Por otra parte, integrantes del Frente Amplio (FA) y del PIT-CNT (Centra única de trabajadores) reclamaron el cese de la participación de militares uruguayos en la MINUSTAH, no solo por los hechos "inmorales" y "aberrantes" que protagonizaron los efectivos de la AN, sino por entender que los apoyos "solidarios" a ese país no se logran con integrantes de las FF.AA.. El semanario *Brecha* publicó extensas notas referidos al hecho. Entre ellas, en una nota el semanario afirma que los métodos educativos de las FF.AA. están puestos en cuestión, señalando a los mismos como estrechamente vinculados con este tipo de hechos, particularmente por las características de la socialización militar "masculinizada y cerrada". Finalmente, en otra nota, *Brecha* publicó una entrevista con el Jefe del ESMAD, Gral. del Aire, José Bonilla. El Jefe del ESMAD afirmó que "Más allá de las especulaciones, hay investigaciones que están llevándose adelante: una en la Armada Nacional, una en el Ministerio y otra de ONU. Cuando terminen, se van a aplicar las consecuencias acordes a las faltas cometidas. Tienen que ser ejemplarizantes, porque es una situación que no solamente daña a las FF.AA., sino también a la imagen del país. Este es un país siempre muy sensible a lo que es la paz mundial y al ayuda humanitaria en los distintos desastres".*

(El País – Nacional – 04, 05, 06, 08 y 09/09/2011; El Observador – Actualidad Nacional – 05, 06 y 07/09/2011; La República – Política – 03, 04, 06, 07 y 08/09/2011; Semanario Búsqueda – Política – 08/09/2011; Semanario Brecha – Política – 09/09/2011)

4- Continúa Investigación por Irregularidades en la Armada Nacional

El ex Cte. en Jefe de la Armada Nacional (AN), V/A (r) Juan Fernández Maggio compareció nuevamente ante la Justicia. La Jueza especializada en Crimen Organizado de 1º Turno, Dra. Graciela Gatti, continúa la indagatoria penal por el cúmulo de irregularidades constatadas en la AN. La comparecencia de Fernández Maggio estuvo vinculada con los gastos en "viajes oficiales" y el pago de viáticos. Además del ex Cte. en Jefe, concurrieron a declarar tres marinos, todos procesados por ilícitos en el manejo de fondos públicos. Fernández Maggio y los C/N Gerardo Feble y Danilo Damonte, comparecieron en calidad de indagados.

(La República – Política – 05/09/2011)

5- Confirman Acoso Sexual en el Ministerio de Defensa Nacional

Tras la denuncia de acoso sexual de una funcionaria del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) contra un ex asesor del ex Ministro Luis Rosadilla, la cartera confirmó el hecho. Se está a la espera de saber si la damnificada radicará la denuncia penal. Al acusado no se le puede aplicar ninguna sanción administrativa, ya que renunció al cargo en el mismo momento que el ex Ministro Rosadilla.

(El País – Nacional – y La República – Política – 08/09/2011)

6- Se Publicaron Más Cables Diplomáticos Filtrados por Wikileaks

El semanario *Búsqueda* publicó varias notas relacionadas con los documentos publicados por Wikileaks, el pasado 30 de agosto. El archivo cuenta con unos 472 cables diplomáticos (445 fueron enviados por la Embajada de Estados Unidos en Montevideo, mientras que los demás tienen como origen la Secretaría de Estado o las misiones diplomáticas estadounidense en otros países). Uno de los cables señala que días antes de la asunción de José Mujica como Presidente de la República, el entonces embajador estadounidense, David Nelson, informó al Ministro de Relaciones Exteriores (por entonces designado) Dr. Luis Almagro, que la regulación de la visa de Estados Unidos podría presentar algunas complicaciones para los miembros del gobierno, incluyendo al Presidente de la República, por sus antecedentes en la *“insurrección armada”*. En ese momento el representante norteamericano se comprometió a tramitar una visa especial para Mujica *“con total discreción”*, según un cable redactado por el Embajador Nelson y enviado al Departamento de Estado estadounidense en febrero de 2010. Por otra parte, el semanario *Búsqueda* consignó que en otro de los cables divulgados por Wikileaks, el gobierno Uruguayo solicitó colaboración de la Embajada de EE.UU. en el rastreo de las armas que fueron halladas en las viviendas de Saúl Feldman n 2009. En el documento al que accedió el semanario se afirma que *“A través de la Oficina de Seguridad Regional, las autoridades Uruguayas solicitaron colaboración de la Embajada en el rastreo de las armas. La oficina de Seguridad Regional se ha comprometido a ayudar, pero aún no ha sido contactada por el gobierno uruguayo”*. El cable diplomático fechado el 5/11/2009 hace alusión al armamento encontrado en las viviendas del economista abatido durante un tiroteo con la policía. Feldman tenía un arsenal cercano a las 700 armas repartidas en dos viviendas, entre las cuales se encontraban fusiles, escopetas, armamento antitanques, granadas detonadores, señales marítimas, entre otras (Ver Informes Uruguay N° 390 y 391).

(Semanario *Búsqueda* – Política – 08/09/2011)

7- Fallo de la CIDH: Familia Gelman Recibirá Pago de USD 500 mil

Según informó el diario *El País*, es inminente el pago de unos USD 500 mil a Macarena y Juan Gelman, tras la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la OEA, que así lo ordenó. El secretario de la Presidencia de la República, Dr. Alberto Breccia, dijo a *El País* que se tomaron las disposiciones para que en semanas se efectúe ese pago y para el que solo resta ajustar algunos aspectos técnico-jurídicos. Breccia sostuvo que el gobierno pretende separar este punto del fallo de la CIDH de otros aspectos que consideró *“más de fondo y más simbólicos”*, entre los que mencionó un acto público que se realizará este año y en el que los tres poderes del Estado harán un reconocimiento de la responsabilidad por las violaciones a los derechos humanos cometidas durante la dictadura (Ver Informe Uruguay N° 25-2011). Agregó que está decidido que *“sea un acto lo más pausado y libretado posible, por el valor simbólico y peso que tendrá; todo lo que se diga y no se diga cobra un valor especial”*. Para ello se busca llegar *“al mayor acuerdo posible”* con los actores sociales involucrados en este tema, señaló. Breccia dijo que, tal como ofreció el Estado al contestar la demanda en la CIDH, mediante resolución del Consejo de Ministros se creó una comisión

interministerial que dirigirá y coordinará *“las acciones de averiguaciones e investigaciones sobre violaciones a los derechos humanos durante la dictadura”*. Esta comisión será presidida por la Secretaría de Presidencia y tendrá la participación de los Ministros de Interior, Defensa Nacional, Relaciones Exteriores y Educación, un integrante de la Fiscalía y la coordinadora de la Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz, a la que se dota de mayores recursos materiales y humanos. Breccia afirmó que el presidente José Mujica *“no va a estar ni censurando ni limitando a ningún ministro para que plantee una posible solución”*, incluso la del Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, que declaró estar dispuesto a recibir información de militares con el compromiso de no revelar la fuente ante la Justicia y con lo que podría incurrir en desacato.
(El País – Nacional – 09/09/2011)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Patricia Estefanell, Thomas Evans, Ariadne García, y Andrea Waiter con la coordinación de Gustavo Méndez en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Sudamericano de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:

www.respaldo.fcs.edu.uy, Investigación en Unidades Académicas, y en

<http://www.fcs.edu.uy/pagina.php?PagId=777&CatId=23&SubCatId=339> de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.